



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021
Ejecutivo N° 2019-1887

Previo a resolver lo pertinente, y con el fin de evitar nulidades futuras que invaliden la actuación, se dispone que la parte demandante intente la notificación del ejecutado **FERNANDO GUEVARA PATARROYO**, en la dirección registrada en el acápite respectivo de la demanda, esto es, la **Carrera 8 No. 20-00 de esta ciudad.**

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **005** hoy **8 de febrero de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario